

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 DIC 2024

**VISTO** la Nota N° 67/2024 – Letra: D.E.M.T., presentada por el Intendente de la Municipalidad de Tolhuin, Daniel HARRINGTON; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita a ésta Presidencia la renovación de adscripción de la agente de planta permanente del Poder Legislativo Edith Lilian ALMONACID, Legajo N° 1518, dependiente de la Dirección de Despacho y Trámite Documental de la Secretaría Administrativa, para prestar servicios en el despacho del peticionante.

Que se considera oportuno autorizar dicha solicitud de acuerdo a lo requerido y conforme a lo normado en la Ley Nacional N° 22.251 y su Decreto Reglamentario, a partir del día 22 de Enero de 2025 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la renovación de adscripción de la agente de planta permanente del Poder Legislativo Edith Lilian ALMONACID, Legajo N° 1518, dependiente de la Dirección de Despacho y Trámite Documental de la Secretaría Administrativa, para desempeñarse en el despacho del Intendente de la Municipalidad de Tolhuin, Sr. Daniel HARRINGTON, a partir del día 22 de Enero de 2025 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, conforme a lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Despacho de Presidencia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

422 / 24

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"*